



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo (Cdto Medidas). No 680013103010-2013-00372-01

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorpora y pone en conocimiento lo informado en los consecutivos 35, 37, 39, 41.

2. Atendiendo lo informando en los consecutivos antes reseñados, se dispone:

2.1 Por Secretaría ofíciase a la FISCALIA SECCIONAL 16 DE CALARCA en la noticia criminal 630016000059202050731 a efectos que nos informen sobre la investigación que se adelanta contra el señor ARTURO TEJADA MARTINEZ, teniendo en cuenta manifestado en el consecutivo 41 por el señor JORGE ADRIANO USMA LOPEZ. Lo anterior, porque este Despacho ordenó la inmovilización del vehículo de placas UFK-179, respecto del cual se está informando, actualmente no se conoce su paradero.

2.2 Por Secretaría infórmese a la POLICIA NACIONAL SIJIN- DIJIN SECCION AUTOMOTORES, que la orden de inmovilización del vehículo de placas UFK-179 se encuentra vigente a la fecha, teniendo en cuenta que los funcionarios de la ALCALDIA DE CALARCA han indicado que el mencionado automotor no se encontraba en las instalaciones del PARQUEADERO LA CARBONERA II. A la comunicación que se libre, anéxese copia del consecutivo 20.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTÍZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ebd0c8a97a48082c18ff879fbbfecbec78d9d3e73caeaed723e43d5e527a590**

Documento generado en 23/11/2021 03:50:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>